



Puntuaciones de los aspirantes admitidos al proceso selectivo mediante concurso-oposición para cubrir una plaza de auxiliar de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Valdáliga en régimen de personal laboral fijo con jornada completa, para la estabilización de empleo temporal prevista en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Una vez finalizada la calificación de los aspirantes admitidos al proceso selectivo mediante concurso-oposición para cubrir una plaza de auxiliar de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Valdáliga en régimen de personal laboral fijo con jornada completa, para la estabilización de empleo temporal prevista en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, se procede a la publicación por orden decreciente de las puntuaciones en los tabloneros de anuncios físico y de la sede electrónica del Ayuntamiento de Valdáliga, así como en la página web municipal, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la base octava de las que rigen el proceso selectivo.

Dicha lista de puntuaciones, es la siguiente:

PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS TRAS SU CALIFICACIÓN.

NÚMERO DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	VALORACIÓN DE MÉRITOS		FASE DE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
			EXPERIENCIA (Máximo 3,60 puntos)	FORMACIÓN (Máximo 0,40 puntos)		
1	Álvarez Escalante, Libertad	***4080**	3,60	0,40	5,70	9,70
2	Rebanal Rebanal, Francisco Javier	***4046**	0,00	0,20	3,90	4,10

De conformidad con lo dispuesto en la citada base octava de las del proceso selectivo, se podrán formular alegaciones frente a las calificaciones del ejercicio y frente a las valoraciones de los méritos en el plazo de tres días desde la publicación del presente anuncio.

Resueltas, en su caso, las alegaciones formuladas, el tribunal calificador hará públicas las puntuaciones definitivas y formulará a la Alcaldía la propuesta de nombramiento como personal laboral fijo del aspirante que haya obtenido la mayor puntuación, que será objeto de publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Valdáliga y en el tablón de anuncios físico municipal.

Roiz, Valdáliga, a la fecha de la firma electrónica.

Lorenzo Manuel González Prado.
Alcalde-Presidente.

Firma 1 de 1

ALCALDE

22/11/2024

LORENZO MANUEL GONZÁLEZ PRADO

